

**POLÍTICA
OPERACIONAL
DE LA
GERENCIA
DE
RADIOCOMUNICACIONES**



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL
ELEMENTO: POLÍTICAS DE OPERACIÓN
FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
Nº: 92

VERSION 3

OBJETIVO INSTITUCIONAL: OE01. PROMOVER LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

MACROPROCESO	ADMINISTRACION DE LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	CÓDIGO:
PROCESO	GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES	CÓDIGO:
SUBPROCESO	Otorgamiento de Títulos Habilitantes de Servicios de Radiodifusión por Licitación Pública	CÓDIGO:

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Presiones Indebidas	Fuerza o coacción que se recibe para tomar una decisión dentro del proceso licitatorio	<ul style="list-style-type: none"> * Revisar, fortalecer y mejorar los mecanismos de transparencia y participación de los oferentes en las licitaciones * Revisar y mejorar continuamente la transparencia y equidad en el análisis y tratamiento de los reclamos y observaciones realizados por los oferentes en el proceso licitatorio 	<p>El cumplimiento de esta política operacional corresponde al plantel humano, nivel de jefatura y gerencial de los departamentos de Radiodifusión dependientes de la Gerencia de Radiocomunicaciones (GAR), así como a todo funcionario designado para integrar el Grupo de Trabajo y las Comisiones de la licitación.</p> <p>Todo incumplimiento a estas disposiciones serán comunicadas al Directorio y a las instancias pertinentes para la toma de decisiones que fueren requeridas.</p> <p>Prever dentro del PBC u otro documento institucional un mecanismo de participación transparente y efectivo de los oferentes, a través de representaciones que acompañen y realicen una vigilancia durante todo el proceso licitatorio, a fin de garantizar los derechos de los oferentes.</p>
Error	Datos, estimaciones y/ registros equivocados.	<ul style="list-style-type: none"> * Integrar Grupos / Comisiones de la licitación con funcionarios con experiencia y conocimiento suficiente. * Reforzar los puntos de control dentro del proceso licitatorio. 	<p>El Directorio designará a personas idóneas, con conocimiento, experiencia y compromiso institucional para integrar los grupos y comisiones de la licitación.</p> <p>El Coordinador de la Licitación, así como el Jefe del Dpto. de Radiodifusión deberán verificar y validar todo informe o documento generado dentro del proceso licitatorio.</p>
Demora	Tardanza en la ejecución de una actividad prevista dentro del proceso licitatorio.	<ul style="list-style-type: none"> * Mejorar la oportunidad de la supervisión y control de las tareas que involucran cumplimiento de plazos previstos. 	<p>El Coordinador de la Licitación deberá llevar adelante un mecanismo de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma del proceso licitatorio, a efectos de tomar las necesidades necesarias que estén dentro de su competencias.</p> <p>El Jefe del Dpto. de Radiodifusión deberá realizar el seguimiento y urgimiento a la Secretaría General respecto a la entrega de notificaciones a los adjudicados para la explotación de los servicios licitados.</p>

Elaborado por: **Andrea Díaz Rolón**

Revisado por:

<p>HUGO VIDAL ASCURRA</p> <p><small>Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA. Nombre de inscripción: HUGO VIDAL ASCURRA, en CONATEL. Fecha: 2023.12.11 10:47:18 -0500</small></p>	<p>MARTIN GOMEZ LOPEZ</p> <p><small>Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ. Nombre de inscripción: MARTIN GOMEZ LOPEZ, en CONATEL. Fecha: 2023.12.11 10:50:51 -0500</small></p>
---	---

Aprobado por: